

Bogotá D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EDIFICIO ALMENARES PARQUE RESIDENCIAL P.H.

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA

La Administración y el Consejo de Administración del Edificio Almenares Parque Residencial Propiedad Horizontal se permiten invitar a empresas legalmente constituidas, con experiencia comprobada en la prestación de servicios integrales de aseo, mantenimiento y jardinería para conjuntos residenciales y propiedad horizontal, a participar en el proceso de presentación y selección de propuestas para la prestación de estos servicios en la copropiedad.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar una empresa legalmente constituida, con experiencia certificada en propiedad horizontal, que suministre el personal idóneo y garantice la adecuada prestación del servicio integral de aseo, mantenimiento locativo y jardinería básica en las zonas comunes del Edificio Almenares Parque Residencial P.H.

La empresa seleccionada deberá garantizar la calidad, continuidad, oportunidad y adecuada supervisión del servicio, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y demás disposiciones legales aplicables.

2. PERSONAL REQUERIDO

La propuesta deberá contemplar, como mínimo, el siguiente personal:

- **Tres (3) operarias de aseo**, con experiencia en limpieza, conservación y mantenimiento de zonas comunes de conjuntos residenciales y propiedad horizontal.
- **Un (1) todero calificado**, con experiencia y conocimientos comprobables en:
 - Plomería.
 - Electricidad básica.
 - Resanes.
 - Pintura.
 - Jardinería.
 - Mantenimiento locativo.
 - Reparaciones y labores básicas propias de una copropiedad.

La empresa deberá indicar los horarios propuestos, jornadas laborales, mecanismos para cubrir descansos, incapacidades, vacaciones, ausencias y cualquier otra novedad del personal, garantizando la continuidad del servicio.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar empresas de aseo y empresas de conserjería que presten servicios integrales de aseo y mantenimiento y que acrediten:

- Más de diez (10) años de experiencia certificada en propiedad horizontal.
- Existencia y representación legal vigente.
- Capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa.
- Personal debidamente contratado y afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST
- Experiencia comprobable en conjuntos residenciales de características similares.
- Capacidad para suministrar reemplazos oportunos ante cualquier ausencia del personal asignado.
- Supervisión y acompañamiento periódico durante la ejecución del contrato.
- Cumplimiento de todas las obligaciones laborales, tributarias y legales aplicables.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las empresas interesadas deberán adjuntar a su propuesta:

1. Carta de presentación de la empresa.
2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
3. Registro Único Tributario —RUT— actualizado.
4. Copia de la cédula del representante legal.
5. Certificaciones que acrediten más de diez (10) años de experiencia en propiedad horizontal.
6. Relación de los principales contratos vigentes o ejecutados en conjuntos residenciales.
7. Certificaciones comerciales expedidas por copropiedades donde actualmente presten o hayan prestado sus servicios.
8. Propuesta técnica y económica detallada.
9. Descripción de los perfiles, experiencia y capacitación del personal ofrecido.
10. Horarios, turnos y organización propuesta para la prestación del servicio.
11. Procedimiento para atender incapacidades, permisos, vacaciones, ausencias y reemplazos.
12. Relación de maquinaria, equipos, herramientas e insumos incluidos en la propuesta.

13. Indicación expresa de los elementos, insumos o equipos que no se encuentren incluidos.
14. Certificación de implementación del SG-SST.
15. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
16. Pólizas ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.
17. Valor mensual del servicio, discriminando impuestos, costos directos e indirectos y cualquier cobro adicional.
18. Vigencia de la propuesta y condiciones de pago.
19. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona encargada del proceso comercial.

5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA / HORA
Apertura de la convocatoria	Jueves 24 de septiembre de 2026 – 5:00 p. m.
Visita técnica obligatoria a la copropiedad	Jueves 1 de octubre de 2026 – 2:00 p. m.
Fecha máxima para entrega de propuestas	Viernes 16 de octubre de 2026 – 5:00 p. m.

La asistencia a la visita técnica será obligatoria para las empresas interesadas en participar en la convocatoria. Esta visita permitirá conocer directamente las instalaciones, las condiciones de operación y las necesidades de la copropiedad, con el fin de dimensionar adecuadamente la propuesta técnica y económica.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán entregarse **en sobre sellado y debidamente identificado**, en la recepción del **Edificio Almenares Parque Residencial P.H.**, ubicado en:

Carrera 63 No. 22A-41, Bogotá D.C. y a los correos
almenaresparqueresidencial@gmail.com y consejoconjuntoalmenaresph@gmail.com

La propuesta deberá ser entregada dentro del plazo establecido en el cronograma.

El sobre deberá indicar:

CONVOCATORIA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA

Nombre de la empresa proponente

Nombre y teléfono de contacto

Correo electrónico

Fecha de entrega

Construyendo una administración basada en la planeación, la transparencia y el mejoramiento continuo.

No se recibirán propuestas después del vencimiento del plazo señalado.

7. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

La Administración y el Consejo de Administración evaluarán, entre otros aspectos:

- Experiencia certificada en propiedad horizontal.
- Capacidad técnica y operativa.
- Calidad y estabilidad del personal ofrecido.
- Plan de supervisión y seguimiento.
- Oportunidad y condiciones de los reemplazos.
- Maquinaria, herramientas e insumos incluidos.
- Cumplimiento laboral, legal y de seguridad social.
- Referencias y certificaciones comerciales.
- Valor y alcance integral de la propuesta.
- Beneficios adicionales ofrecidos a la copropiedad.

La presentación de la propuesta no genera obligación de contratación para el Edificio Almenares Parque Residencial P.H. La Administración y el Consejo de Administración se reservan el derecho de verificar la información suministrada, solicitar aclaraciones, realizar entrevistas, requerir documentación adicional y seleccionar la propuesta que resulte más conveniente para los intereses y necesidades de la copropiedad, sin que el menor precio sea necesariamente el único criterio de elección.

Agradecemos a las empresas interesadas su participación y disposición para presentar una propuesta seria, completa y acorde con las necesidades de nuestra comunidad.

Cordialmente,

**ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
EDIFICIO ALMENARES PARQUE RESIDENCIAL P.H.**